PROGRAMA DE GESTIÓN DE JOSÉ DOMÍNGUEZ RIVAS Y JOSÉ EDGAR GÓMEZ CANDIDATOS INDÍGENAS POR LA REPRESENTACIÓN INDÍGENA AL CONSEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO SUCRE DEL ESTADO BOLÍVAR-PERIODO 2014 - 2017

PROGRAMA DE GESTIÓN DE JOSÉ DOMÍNGUEZ RIVAS Y JOSÉ EDGAR GÓMEZ CANDIDATOS INDÍGENAS POR LA REPRESENTACIÓN INDÍGENA AL CONSEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO SUCRE DEL ESTADO BOLÍVAR

CONTENIDO Pág.

INTRODUCCIÓN.....1

OBJETIVOS.....2

ESTRATEGIAS.....3

INTRODUCCIÓN

El presente documento contempla el programa de gestión Legislativa Municipal para el período 2014 – 2017, de los candidatos indígenas a Concejal del Municipio Sucre: José Domínguez Rivas (Principal) y José Edgar Gómez (suplente), como requisito para la postulación como Candidato(a) a Concejales del Municipio Sucre del Estado Bolívar, apegado a las leyes y reglamentos de la República. Considerando que el proceso revolucionario que se está gestando actualmente en Venezuela, involucra instrumentos legales que reconocen la existencia de Los pueblos y comunidades indígenas, su derecho a poseer colectivamente las tierras que han ocupado tradicional y ancestralmente, además de reivindicar derechos como: la oficialidad de los idiomas indígenas en todo el territorio nacional, la aplicación de la administración de justicia propia, entre otros. El programa de gestión está fundamentado, principalmente, en la participación protagónica de los pueblos indígenas, como actores responsables de su desarrollo, respetando la cosmovisión propia y el ámbito territorial, alineado al modelo socialista impulsado por el gobierno Nacional y que representa una respuesta a las necesidades sociales, fundamentales y a la integración de los pueblos.

Por otra parte, la característica pluricultural y multiétnica de nuestro país, representa una condición indispensable para el diseño de nuevos proyectos legislativos que permitan consolidar los planteamientos nacionales y regionales en esta materia, en sintonía con las necesidades actuales y la evolución constante de la sociedad.

De acuerdo a lo anterior, se establece una serie de objetivos para el programa de gestión, así como las estrategias generales que serán implementadas para el logro de

los mismos, así como los cinco grandes objetivos históricos, elaborados por el Comandante Supremo de la Revolución Bolivariana Hugo Chávez Frías.

OBJETIVOS

1. Velar por los derechos Indígenas establecidos en la Constitución Nacional, leyes y reglamentos.

2. Apoyar e impulsar el proceso de demarcación y titulación de las tierras y hábitats Indígenas.

3. Fortalecer y propiciar la inclusión de los pueblos indígenas, en los planes, programas y proyectos a ejecutar mediante los consejos comunales por el Ejecutivo Nacional, regional y municipal en el desarrollo Integral de la Nación, respetando su idiosincrasia y costumbres ancestrales.

4. Diseñar instrumentos legales en el municipio, que permitan la preservación de los espacios y áreas con población indígena.

5. Coadyuvar a la Asamblea Nacional en el diseño y consulta de instrumentos jurídicos dirigidos a los pueblos y comunidades indígenas.

ESTRATEGIAS

1. Velar por los derechos Indígenas establecidos en la Constitución Nacional, leyes y reglamentos.

Se realizarán mesas de trabajo en el seno de las comunidades indígenas con el objeto de divulgar los logros, en materia legislativa municipal, que benefician a éstas comunidades. Recabar, a través del parlamentarismo de calle, las necesidades de adecuación o creación de nuevos instrumentos legales que generen bienestar en las comunidades indígenas. Se implementarán tareas de inspección y vigilancia permanente y compartida con los Entes Gubernamentales y organizaciones del poder popular.

2. Apoyar e impulsar el proceso de demarcación y titulación de las tierras y hábitat Indígenas.

Formulación de una agenda legislativa que incorpore los entes nacionales, regionales y municipales, las autoridades indígenas del estado Bolívar para acelerar la definición de los instrumentos y mecanismos necesarios para alcanzar el objetivo de demarcación y delimitación de las tierras indígenas.

3. Fortalecer y propiciar la inclusión de los pueblos indígenas, en los planes, programas y proyectos a ejecutar mediante los consejos comunales por el Ejecutivo Nacional, regional y municipal, en el desarrollo Integral de la Nación, respetando su idiosincrasia y costumbres ancestrales.

Este objetivo será alcanzado a través de la ampliación de los espacios para la atención de las demandas de las comunidades indígenas y la articulación de soluciones adecuadas y oportunas. Es importante incrementar el nivel de acercamiento de las instituciones públicas a las necesidades de los pueblos indígenas y el estado de articulación interinstitucional. Se seguirá luchando para la eliminación de todas las

formas de exclusión social, garantizando el derecho y el ejercicio de estos, particularmente los derechos de salud, educación y políticas Públicas.

4. Diseñar instrumentos legales en el municipio, que permitan la preservación de los espacios y áreas con población indígena.

Considerando la información recabada en las mesas de discusión con las comunidades indígenas, se diseñarán las propuestas de leyes Municipales para consolidar las iniciativas nacionales y adaptarlas a las condiciones propias de los pueblos indígenas del estado Bolívar de ser necesario.

5. Coadyuvar a la Asamblea Nacional en el diseño y consulta de instrumentos jurídicos dirigidos a los pueblos y comunidades indígenas.

Se elaborarán propuestas documentadas que permitan sustentar y argumentar los proyectos de Leyes que se incorporen en las discusiones de la Asamblea Nacional y que tengan inherencia en los pueblos indígenas del estado Bolívar. Se canalizaran las demandas de los pueblos indígenas del estado Bolívar que requieran elevarse al Consejo Municipal y/o Nacional, sustentadas con las alternativas de solución generadas por las mismas comunidades.